



Seminario Parlamentario Subregional sobre la universalidad e implementación del Estatuto de Roma:

Herramienta fundamental para el fortalecimiento del Estado de derecho y el desarrollo sostenible en las sociedades inclusivas y pacíficas

Plan de Acción

Nosotros, los miembros de Parlamentarios para la Acción Global (PGA) quienes participamos en el Seminario Parlamentario Subregional sobre la universalidad e implementación del Estatuto de Roma: *Herramienta fundamental para el fortalecimiento del Estado de derecho y el desarrollo sostenible en las sociedades inclusivas y pacíficas*, a raíz de los debates llevados a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2018:

Expresando nuestro sincero aprecio al Congreso Nacional de Honduras por la exitosa organización de este Seminario Parlamentario Subregional;

Recordando que Parlamentarios para la Acción Global es un grupo impulsado por la acción y orientado hacia los resultados, compuesto por más de 1300 parlamentarios de 140 parlamentos de todas las regiones del mundo;

Recordando también la importancia para la comunidad internacional de beneficiarse de la existencia y operación de una corte permanente, independiente y efectiva para castigar y, por lo tanto, prevenir los crímenes más graves de derecho internacional: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión;

Observando el efecto disuasorio, real y potencial, que la Corte Penal Internacional tiene en virtud de su jurisdicción y mera existencia sobre la comisión de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio;

Reconociendo la importancia de la justicia internacional en el desarrollo sostenible de las sociedades pacíficas, buscando el fin de la impunidad de los responsables por los crímenes más graves y la reparación de los daños;

Reconociendo también que la comunidad internacional sigue enfrentando abusos y graves violaciones a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en las diferentes regiones del mundo, así como el debilitamiento del Estado de Derecho dentro de varios marcos nacionales;

Aceptando que la continua inacción o acción tardía de la comunidad internacional y algunos gobiernos nacionales en la búsqueda para hacer frente a esta trágica realidad es inexcusable y, además, es un serio atentado contra la humanidad misma;

Observando que la impunidad de los perpetradores de atrocidades da pie a la probabilidad de la comisión de nuevos delitos igualmente condenables y, puede dar lugar a una nueva escalada de violencia que resulte en la recurrencia de conflictos armados internos o internacionales;

Reconociendo que es necesario fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos y sobre todo continuar desarrollando las sinergias de la CPI;

Exhortando a los Estados a completar sus procesos de implementación del Estatuto de Roma al nivel nacional, a la luz del principio de complementariedad;

Exhortando a los países a adoptar medidas que permitan garantizar la efectividad del trabajo de las Comisiones de la Verdad e impedir las persecuciones judiciales de sus miembros y de las víctimas, que participaron en las investigaciones y el esclarecimiento de los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos;

Apreciando el trabajo vital realizado por nosotros, parlamentarios, en diferentes maneras, para incrementar la universalidad y eficacia de la Corte Penal Internacional (CPI) y el sistema instaurado por el Estatuto de Roma, en solidificar y consolidar la causa de la justicia internacional y el establecimiento o restablecimiento, dependiendo del caso, del Estado de derecho;

Nos comprometemos a usar nuestras prerrogativas legislativas y políticas para avanzar en los objetivos que nos hemos planteado en nuestros países:

Argentina

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Compartir experiencias entorno al proceso de suscripción y adopción de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

Chile

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Promover la firma de los Acuerdos Voluntarios de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

Colombia

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Impulsar la ratificación de las Enmiendas de Kampala.
- Completar la plena implementación del Estatuto de Roma de la CPI, incluyendo las Enmiendas de Kampala.
- Impulsar la adopción de un proyecto de ley sobre la cooperación y relación con la CPI.
- Promover la firma de los Acuerdos Voluntarios de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

Costa Rica

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Impulsar la aprobación del proyecto de ley 20.187 que asegure la completa implementación del Estatuto de Roma en relación con los crímenes internacionales y principios generales de derecho penal internacional.
- Promover la firma de los Acuerdos Voluntarios de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

Ecuador

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Impulsar la implementación del Estatuto de Roma de la CPI, incluyendo de las Enmiendas de Kampala.
- Promover la firma de los Acuerdos Voluntarios de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la adopción de un proyecto de ley de cooperación y relación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

El Salvador

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Impulsar la adopción del proyecto de cooperación y relación con la CPI pendiente en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Promover la firma de los Acuerdos Voluntarios de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

Honduras

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Solicitar al gobierno que envíe el proyecto de ley de ratificación de las Enmiendas de Kampala al Congreso Nacional.
- Impulsar la incorporación en el nuevo código penal, los crímenes y principios incluidos en Estatuto de Roma.
- Impulsar la aprobación del proyecto de ley de cooperación y relación con la CPI.
- Promover la firma de los Acuerdos Voluntarios de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penal.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

Paraguay

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Impulsar la aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto de ley sobre las Enmiendas de Kampala sobre el crimen de agresión, ya aprobado por el Senado el 13 de septiembre de 2018.
- Promover la firma de los Acuerdos Voluntarios de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

Perú

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Impulsar la ratificación de las Enmiendas de Kampala.
- Impulsar la implementación del Estatuto de Roma de la CPI en materia de crímenes y principios del derecho penal internacional, incluyendo de las Enmiendas de Kampala.
- Promover la firma de los Acuerdos Voluntarios de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.

- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

República Dominicana

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Impulsar la ratificación de las Enmiendas de Kampala.
- Impulsar la implementación del Estatuto de Roma de la CPI, incluyendo de las Enmiendas de Kampala.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

Uruguay

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Solicitar al gobierno la introducción en el parlamento de un proyecto de ley de implementación de las Enmiendas de Kampala.
- Solicitar al gobierno la negociación y firma de todos los Acuerdos Voluntarios de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Participar en la 10° CAP-ICC y el 40° Foro Anual de PGA.

Tegucigalpa, Honduras 19 de octubre de 2018